“hay que tratar de compatibilizar el desarrollo sostenible con las áreas naturales protegidas”

Deyvis Huamán Mendoza señala que SERNANP tiene una evaluación positiva del Contrato de Administración a cargo de desco - descosur.

Por Patricia Pinto Arenas*

Aprovechamos la visita de Deyvis Huamán Mendoza, Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP para una reunión de coordinación con la institución, para conversar sobre el papel del SERNANP en esta época de alta presión por la explotación de recursos naturales a toda costa en nuestro país, para analizar el rol que descosur a tomado, como aliado, en la conservación del ecosistema andino, y para conversar sobre sus iniciativas con las comunidades que viven en diferentes áreas nacionales protegidas a lo largo de nuestro país.

Desde año pasado hemos visto una serie de noticias que dan cuenta de una fuerte presión de sectores privados y estatales para la explotación de recursos naturales dentro de las áreas nacionales protegidas, como la exploración de litio en salares, exploración de hidrocarburos en zonas de la selva y la pesca industrial en santuarios naturales. ¿Cómo hace el SERNANP para contrarrestar esta presión, especialmente cuando viene del sector estatal?

Sí, a ver, el Ministerio del Ambiente y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas tiene un lineamiento para la conservación de las áreas naturales protegidas, los ecosistemas, la diversidad en estos espacios.

Hablar de estos casos, por ejemplo, de extracción de recursos, en realidad nosotros tenemos que remitirnos mucho a las normas. Las normas en realidad nos dicen que las áreas naturales protegidas son espacios intangibles. Obviamente hay una política muy importante en el Ministerio del Ambiente del trabajo con las comunidades, promover el desarrollo, pero obviamente tiene que estar alineado a la política de conservación, a la política que tiene el Ministerio del Ambiente,

la ley de áreas naturales protegidas, y es allí donde tenemos que ver si cualquier actividad, como las que has mencionado, es compatible.

Si no es compatible, en realidad es muy difícil que se pueda realizar. Entonces, por ejemplo, con el tema de las pesqueras o pesquerías, lo que nosotros estamos haciendo es trabajar mucho con la pesquería artesanal, que es la pesquería más grande, además, en el país, y esa pesquería lo que estamos buscando ahora es trabajar en los planes de ordenamiento con el Ministerio de Producción, hay un trabajo bastante grande y bonito en la protección de algunas especies o el uso sostenible.

En el caso de hidrocarburos, hay muy buenas alianzas que tenemos con el sector de hidrocarburos, de minería en el país, porque hay empresas que trabajan cerca de las áreas naturales protegidas y vemos cómo la intervención de una minera puede ayudar en trabajos de compensación, en trabajos de desarrollo con las comunidades aledañas.

Creo que hay que tratar de compatibilizar el desarrollo sostenible con las áreas naturales protegidas. Creo que es un trabajo bastante difícil que tiene que promover el Estado con la sociedad civil y las empresas; pero debemos de tener claro siempre, en todo momento, que hay que compatibilizar este desarrollo sostenible con las áreas naturales protegidas, que son en realidad, un bien de todos los peruanos y que debemos todos cuidarlo y ver cómo lo aprovechamos a través de diferentes formas, como el aprovechamiento de la fibra de vicuña, el aprovechamiento de los pastos a través del manejo de ganado u otros. Creo que hacia allí tenemos que mirar.

Es un desafío en realidad porque el país necesita desarrollo, pero hay que mirar dónde promovemos el desarrollo sostenible, sobre todo en las áreas naturales protegidas, con mucho cuidado.

Hay varias comunidades asentadas en áreas naturales protegidas, y también hemos escuchado que a veces reniegan de algunas restricciones que tienen al vivir dentro de estas áreas, como por ejemplo la introducción de pastos productivos que no son nativos de esas zona protegidas. ¿Cómo ha hecho el SERNANP para sensibilizar a las poblaciones asentadas y en qué zona del Perú les han resultado mejor esos procesos?

En las áreas naturales protegidas tenemos una variedad de actores involucrados y uno de los principales probablemente son las comunidades indígenas amazónicas, las comunidades altoandinas, las comunidades campesinas y las comunidades pesqueras.

Ahora se habla de comunidades pesqueras porque también tienen una forma de organización bastante especial, diferenciada, y estamos trabajando con ellos. Es importante primero conocer cuáles son las necesidades y cómo, por ejemplo, las comunidades indígenas, campesinas o pesqueras alinean sus prioridades. Lo importante, creo, primero es conocer cuáles son sus prioridades a través de planes de vida.

En varios lugares, en Amazonía, en zonas altoandinas, estamos trabajando sus planes de vida. En algunos lugares, como en al Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, trabajamos esos planes de finca, donde ya uno llega a un nivel más micro. Y cómo esos planes de vida que identifican prioridades para la comunidad, sea el tema de salud, educación, agricultura, se alinean a los planes de desarrollo local y regional concertados. Porque también es una forma de conseguir recursos.

En el caso de actividades no compatibles, como por ejemplo el uso de especies que no son nativas u oriundas de un espacio, si hay complicaciones al estar dentro de un área natural protegida. Obviamente hay limitaciones en ese sentido, pero también lo que buscamos en todo momento, y mucho más hace ya unos años, con una visión de que las áreas naturales protegidas nos ayuden al desarrollo, buscamos un manejo adecuado, por ejemplo, de la rotación del ganado, de la rotación de los cultivos, un uso adecuado o un mejoramiento del ganado que tenemos en algunos lugares dentro de áreas naturales protegidas, el ayudar que lleguen algunos proyectos con mayor facilidad a las áreas naturales protegidas y que se muestre un beneficio.

Un caso de estos, por ejemplo, es nuestro programa Emprendedores por Naturaleza, que creo es el cuarto año que estamos trabajando con el programa. Este año hemos puesto cuatro millones de soles de recursos de cooperación para el fortalecimiento de actividades económicas sostenibles dentro de áreas protegidas, o en zonas de amortiguamiento, donde emprendimientos pueden tener un fondo no reembolsable de 50 mil soles. Lo que buscamos es que este fondo cada vez crezca más, y emprendimientos de agricultura, de artesanía, de turismo, puedan acceder y tener una mejora de su producto, de su valor.

Otro de los casos es, por ejemplo, el programa Turismo Emprende. Es un programa del Ministerio de Turismo, el Mincetur, que fortalece el tema turístico. Allí, nosotros somos parte del consejo directivo de este fondo, y los emprendimientos que concursan, y vienen de áreas naturales protegidas, tienen un puntaje adicional.

Entonces, compensamos probablemente esta limitación para trabajar de alguna otra manera, a través de asesoramiento, acompañamiento, alianzas estratégicas, y estos otros fondos. Lo que buscamos es, en todo momento, que las personas que viven dentro de las áreas también puedan tener un desarrollo. No limitar su desarrollo, sino darles alternativas más sostenibles.

Las estrategias que has mencionado, como las hojas de vida, los programas para financiar proyectos y emprendimientos, ¿en dónde ha funcionado mejor? ¿En el centro, en el oriente, en el norte, en el sur?

En realidad, al tener nosotros en nuestro cargo 77 áreas naturales

protegidas, tenemos varios ejercicios importantes, donde podemos mirar en varios lugares.

No podría decir el centro, el norte, el sur. En varios lugares tenemos experiencias muy interesantes. Por ejemplo, el trabajo con ejecutores de contratos de administración, como aquí en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, o en Amazonía, en Tambopata, o el trabajo que tenemos con algunos proyectos donde estamos trabajando. Por ejemplo, esta el programa de las Ventanillas Únicas, que son formatos de préstamo cooperativo entre asociaciones, donde se les habilita unos recursos con el BID, para que ellos se presten entre ellos y eviten estarse prestando de otros, o que les habiliten recursos para comprometer sus productos y que les paguen menos.

Entonces, hay muchos ejemplos en diversas partes del país donde estamos haciendo esto. En el mar también, con el manejo del pulpo, de las conchas. Ahí el trabajo con PRODUCE ha sido muy importante, pues ha permitido que se programen vedas con los pescadores, con los extractores de recursos y se les empadrone para poder hacer un uso sostenible.

Hablando de los contratos de administración ¿Le puedes explicar a nuestros lectores qué es un contrato de administración y qué beneficios ha tenido para el Estado?

Sí, un contrato de administración es una alianza. Es una alianza con un actor, en este caso son ONG sin fines de lucro, eso hay que resaltarlo. Esta alianza, que firma el Estado, busca lograr los resultados identificados en los planes maestros de las áreas protegidas. Qué quiere decir esto, que puedo tener en un área natural protegida, por ejemplo, 10 guardaparques, pero cuando tengo un contrato de administración puedo tener probablemente una cantidad mayor de guardaparques o ver cómo involucro (a la población) en la vigilancia comunal. Entonces, lo que hace este ejecutor de contrato, con quien se suscribe esta alianza, es traer capacidades técnicas y financieras adicionales a los recursos que el Estado pone. Entonces esto nos genera una adicionalidad en los servicios que se pueden dar dentro de un área protegida, hacia la vigilancia, hacia el manejo de recursos, al trabajo con las comunidades. Para nosotros es un mecanismo muy importante.

Está por finalizar el Contrato de Administración con desco - descosur de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca. ¿Cuál ha sido su evaluación en el SERNANP sobre la implementación de este encargo?

Bueno, primero empezaría con decir que tenemos una evaluación positiva, muy positiva, en el sentido de que uno observa un cambio en la gestión de esta área natural protegida.

Cuando uno la compara con un área que no tiene contrato de administración, vemos que aquí la gestión es una gestión mucho más efectiva, donde trabajamos más de la mano con las comunidades campesinas. Tenemos resultados importantes en la restauración de ecosistemas, de tolares, de pastizales, donde se ve cómo esos ecosistemas se han recuperado. Hablo mucho también del ejercicio que teníamos en el año 2000 - 2001 de tener mil vicuñas, mil quinientas vicuñas, a pasar a tener treinta y dos mil vicuñas actualmente. Entonces, eso nos dice mucho del trabajo que se ha hecho; pero es un trabajo que probablemente no hubiera sido tan efectivo si solamente lo hubiera hecho el Estado.

En esta alianza con descosur hemos podido tener estándares mucho mayores.

El Plan Maestro de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca se acaba de aprobar hace poco, en un proceso que se ha extendido más de lo que estaba planificado. ¿Qué aspectos destacas de este nuevo plan?

El Plan Maestro es el principal documento de planificación de un área natural protegida. Lo que podemos destacar primero es que un Plan Maestro nos permite, cada cinco años, hacer una actualización del estado de la conservación de un área natural protegida y también de los drivers o las amenazas que podamos tener, además de las oportunidades. Entonces, es parte de un análisis, de tipo diagnóstico. En este Plan Maestro, por ejemplo, ya tenemos incluidos, digamos de una manera más fuerte, el tema de la conservación de la diversidad biológica, el tema del cambio climático y cómo analizamos esos factores para generar resiliencia y medidas de mitigación y adaptación.

Este Plan Maestro nos plantea retos como el manejo de los ecosistemas dentro del área protegida, nos identifica también objetivos a lograr en estos cinco años, pero una visión también a 20 años.

El Plan Maestro es algo muy importante para nosotros, porque se hacen de forma participativa, con la participación del Comité de Gestión, donde están representados los actores de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca. Entonces es una oportunidad también para que ellos nos digan qué es lo que esperan del área natural protegida. Probablemente ellos nos hayan dicho, o nos han dicho, yo quiero tener más beneficios del turismo, quiero tener más beneficios de la esquila de la vicuña o una mejora de la capacidad de los bofedales, donde ellos pueden tener su ganado, sus alpacas, sus llamas.

Entonces, es un momento importante para ver cómo nos planteamos metas juntos para la gestión del área natural protegida.

Finalmente. En estos últimos años se ha implementado los Merese (MEcanismos de REtribución por Servicios Ecosistémicos) en diferentes áreas nacionales protegidas ¿Cómo evalúa el SERNANP esta implementación?

El MERESE hídrico, en este caso, tiene que ver mucho con la conciencia que tenemos todos los usuarios del recurso hídrico, del agua de la ciudad de Arequipa. Entonces cada uno de

los usuarios del agua contribuye a generar un fondo. Ese fondo, a través de SEDAPAR, ha identificado a la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca como el lugar donde se genera el agua. Y estos fondos vienen siendo canalizados para mejorar, por ejemplo, los ecosistemas en la zona altoandina y así asegurar que Arequipa siga contando con la cantidad y la calidad de agua, o mejorar la calidad de agua. Sobre todo en un contexto de cambio climático.

Entonces el hecho de que en Salinas y Aguada Blanca, con estos recursos, se puedan hacer reforestaciones, se puedan hacer microrepresas que ayuden a alimentar la capa freática o a generar esta suerte de esponjas donde se almacena el agua y que se evite la escorrentía y estos flujos muy rápidos donde haya mucha cantidad de sedimento que vaya a las represas, es en realidad muy importante para nosotros, porque además cuando se hace un MERESE en un área natural protegida, nosotros le adicionamos una palabra: social. Nosotros hacemos en áreas naturales protegidas mereses sociales. ¿Qué significa? Que, si yo hago una reforestación, si yo hago un cerco de exclusión de ganado, si yo hago una microrrepresa, lo tengo que hacer con la comunidad. Eso es muy importante para nosotros porque también las comunidades tienen que ver que el MERESE es una oportunidad también para que ellos se vean beneficiados de la mano de obra, de la aprobación de la infraestructura y de los beneficios de poder trabajar o mejorar sus bofedales, por ejemplo.

* Periodista y comunicadora social. Responsable de la Unidad de Incidencia y Comunicación de descosur.

La amenaza de la pesca industrial en la Dorsal de Nazca

La pesca industrial en lugares inadecuados puede generar grandes impactos en los ecosistemas. El uso de artes de pesca industriales daña los fondos marinos, capturan especies no objetivo (no son selectivas), y generan un incremento en la liberación de CO21.

Aunque existe un amplio conocimiento sobre los perjuicios que pueden ocasionarse producto del desarrollo de esta actividad económica, se sigue realizando en Áreas marinas protegidas- AMP peruanas, espacios ambientales de suma importancia para la conservación de hábitats, especies y actividades económicas ancestrales.

El desarrollo de la pesca industrial en las AMP en el Perú se ha realizado de dos formas:

• De manera legal, gracias a que algunas AMP fueron concebidas permitiendo dicha actividad por realizarse antes de la creación. Sin embargo, existe una clara oposición entre los objetivos que tiene una AMP con el desarrollo de una actividad económica que genera grandes impactos. Los casos más representativos son la creación de la Dorsal de Nasca y el Mar Tropical de Grau.

Foto: Walter H. Wust

• De manera ilegal, como se conoce distintas empresas pertenecientes a la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP, dedicadas a la captura de anchoveta para el procesamiento de harina y aceite, han sido registradas pescando en AMP como Paracas, aunque esta área no permite dicha actividad. La presión por querer pescar en esta área es tanta, que la SNP interpuso una demanda al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP para que se les permitan pescar.

En cuanto a este gran perjuicio que se ha venido suscitando en las distintas AMP, integrantes de la sociedad civil interpusieron una demanda contra el Estado en el 20235, con el fin que el Poder Judicial declare inconstitucional e ilegal el artículo (5.2) del Decreto Supremo 008-2021-MINAM. De esa forma, que se haga respetar la vigencia del reglamento del año 2001, el cual, prohíbe la extracción de mayor escala, ya sea marina o continental dentro de las Áreas Naturales Protegidas, en cualquier nivel.

El día de mañana el Poder Judicial puede cambiar el futuro de las AMP, si se logra prohibir esta actividad económica en la Reserva Nacional Dorsal de Nasca, y que es tan perjudicial para los ecosistemas marinos. Se podría sentar un buen precedente para que se haga lo mismo en otra AMP y también cuando se creen las mismas, se pueda considerar que la pesca industrial no es compatible con la conservación de los ambientes marinos. Esto contribuirá a una protección efectiva en estas áreas y cumplir con los acuerdos internacionales que el Perú ha suscrito. *Antony Apeño.*

Fuente: WWW.COOPERACCION.COM.PE